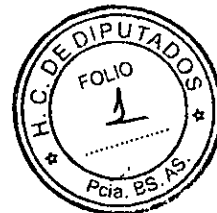




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo pertinente responda por escrito y a la mayor brevedad, los siguientes puntos:

1. Cuántos son los hospitales neuropsiquiátricos públicos y privados habilitados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. identificar a cada uno de los establecimientos.
2. Cuántos hospitales generales y unidades sanitarias o salas barriales de atención primaria cuentan con un servicio de salud mental;
3. Por cada uno de los establecimientos neuropsiquiátricos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, indique: a) Superficie total del establecimiento; b) superficie cubierta c) cantidad de camas; d) cantidad de pacientes internados y ambulatorios; e) cantidad de profesionales médicos nombrados por especialidad; f) cantidad de personal de enfermería; g) cantidad de personal de mantenimiento, limpieza, cocina, etc; h) cantidad de personal dedicados a tareas terapéuticas no medicas, i) si existen pedidos de nombramiento de personal por parte de los directores de los establecimientos, para que áreas y cuanta es la cantidad requerida;
4. Cuántas son las personas internadas de acuerdo a las patologías. Cuál es el número de ingresos, egresos y reingresos que se producen en los distintos establecimientos en los últimos cinco años.
5. Si se ha realizado un relevamiento del estado de los edificios; en caso de respuesta afirmativa, adjuntar los resultados del relevamiento realizado. Si existe un plan estratégico tendiente a superar las deficiencias edilicias, adjuntar copia de la plan;
6. Si las raciones de alimentos que recibe los pacientes es preparada en cada uno de los establecimientos o si el servicio se encuentra tercerizado, en este último caso indicar las empresas que prestan el servicio, fecha de iniciación y de vencimiento del respectivo contrato y valor de la ración que cobran las empresas. Además informar si existe un protocolo para garantizar la buena alimentación de las personas internadas ya sea que este servicio sea prestado por los propios establecimientos o por una empresa, adjuntar el protocolo. Cuál es el presupuesto asignado a la alimentación de los pacientes. Si se realizan



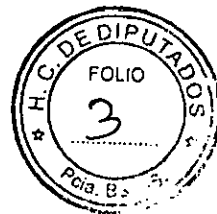
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

estudios sobre las necesidades nutricionales de cada paciente y un posterior seguimiento que permita evaluar los resultados obtenidos ;

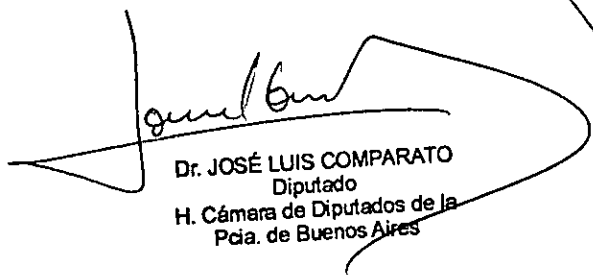
7. Si la limpieza hospitalaria es realizada por personal de la institución o se encuentra tercerizada; en este último caso, indicar la empresa que presta el servicio, fecha de iniciación y de vencimiento del respectivo contrato, presupuesto asignado para las tareas y cantidad de personas que prestan el servicio de limpieza;
8. Cual es el mecanismo por el que se determina la cantidad de medicamentos, y otros insumos médicos que son necesarios en cada establecimientos, como se hace la compra de los mismos, cual es el procedimiento que se sigue para controlar que la cantidad, calidad y oportunidad de la entrega sea la adecuada para satisfacer las necesidades hospitalarias. Cuál es el presupuesto asignado a la compra de medicamentos y otros insumos médicos para cada uno de los hospitales;
9. Si en cada establecimiento existe un stock de ropa de cama, de vestir, colchones, almohadas, y elementos para la higiene personal de los pacientes, ¿quién se ocupa de su mantenimiento y limpieza?, si el servicio esta tercerizado: ¿qué empresa presta el servicio?, fecha de iniciación, vencimiento y monto del contrato. Indique las dos ultimas compras de estos elementos que se realizaran para cada uno de los establecimientos;
10. Si existe algún protocolo al que deban ajustarse los profesionales para la confección de las historias clínicas y la actualización diagnóstica y terapéutica de los pacientes. Adjuntar copia del mismo;
11. Si las personas de los establecimientos neuropsiquiátricos son o han sido considerados dadores de sangre sin que en su respectiva historia clínica figure la autorización del representante legal del paciente;
12. Si existe un protocolo al que debe ajustarse el personal de enfermería, en caso de respuesta afirmativa, adjuntarlo. Que tipo de controles y registros existe en cuanto a la frecuencia y cantidad de medicación que recibe cada paciente;
13. Si existe algún tipo de auditoria sobre los establecimientos, tanto en las cuestiones medicas como las administrativas;
14. Cuántos pacientes internados han fallecido en cada uno de los establecimientos a lo largo de los últimos cinco años. Cuando se producen muerte de personas internadas en los establecimiento neuropsiquiátricos que procedimientos se siguen para determinar las razones que pudieron haberla provocado;
15. Qué acciones se han desarrollado con la finalidad de adaptar las políticas de salud mental de la provincia a las recomendaciones Organización Panamericana de la Salud.

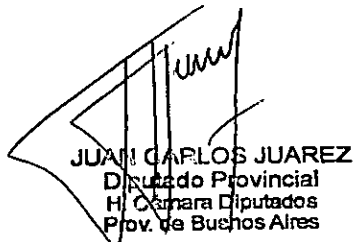


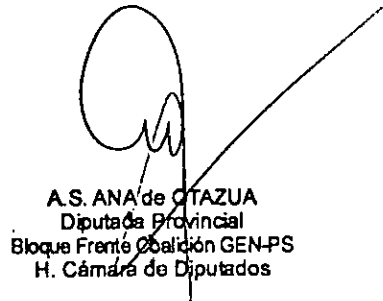
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



16. Informe si se ha elaborado algún plan estratégico que prefigure la política de salud mental para los próximos años ;
17. Qué programas de intervención temprana se implementan en los hospitales públicos para los niños con discapacidades intelectuales. Si existen programas de entrenamiento destinados a capacitar a los profesionales para diagnosticar las discapacidades intelectuales;

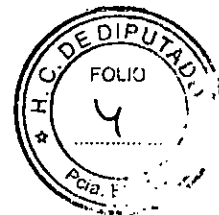

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El tratamiento de los alienados a lo largo de la historia de la humanidad ha recorrido un largo camino. En un principio se confundía y mezclaba alienados con delincuentes. Luego, sería la etapa asilar, donde los alienados viven separados de los delincuentes, pero donde no existía asistencia médica. La tercer etapa fue la hospitalaria cerrada, en la que los internados fueron aceptados como enfermos y tratado como tales, aunque se seguiría considerándolos peligrosos. La cuarta etapa, que constituyo un gran avance, fue la hospitalaria abierta. Y desde los años 90 la Organización Panamericana para la Salud (OPS) viene recomendando el reemplazo del sistema de hospital psiquiátrico por el de alternativas comunitarias de atención y por acciones de salvaguarda de los derechos humanos e inclusión social de las personas afectadas por trastornos mentales.

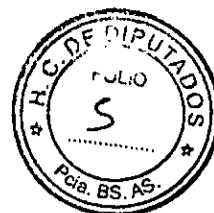
En algunas provincias de nuestro país ya se han dado los primeros pasos en esa dirección. Pero la realidad de la mayor parte de los enfermos y de las instituciones en las que son internados dista mucho de satisfacer las recomendaciones establecidas por la OPS.

Esta legislatura se ha ocupado de la situación de los enfermos en, al menos, tres oportunidades en los últimos años. Se han aprobado un proyecto de declaración y dos pedidos de informes. El proyecto del Dip Lopez Mancinelli (D-1547/08-09) perseguía el objetivo que esta Cámara se expresara sobre la necesidad del cierre paulatino de los Hospitales Neuropsiquiátrico para ajustar los tratamientos a las recomendaciones de la OPS. Los otros dos proyectos (D-631/08-09; D-1638/08-09), de mi autoría, fueron sendos pedidos de informes motivados por dos muertes trágicamente ocurridas en el Hospital Dr. Domingo Cabred.

Las respuestas dadas al pedido de informes tramitado por expediente D-631/08-09, son más que reveladoras de las situación que deben afrontar diariamente los profesionales de la salud y sus auxiliares, así como también, y



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



esto es lo más grave, las personas allí internadas. Este proyecto se presentó a raíz de la muerte del paciente Quiñonero Guillermo Néstor (H.C. 41.654). Su fallecimiento fue causado por las heridas que sufriera al ser atacado por una jauría de perros cimarrones que deambulaban por el hospital.

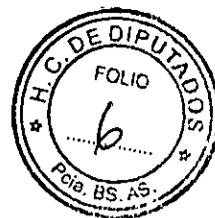
De la documentación que adjunta la Dirección del Hospital, quiero destacar la nota que el Dr. Alejandro E. Álvarez Berro le dirigió al Director del establecimiento, en ella expresa que "el paciente fue atacado por perros cerca del pabellón. Una vez que pude estabilizarlo clínicamente, en un ambiente de **alarmante carencia de medios y con el consiguiente desgaste físico y emocional** que ello implica, pase la guardia a mi relevo..."

Este hospital supo tener un servicio de cirugía y labor terapia y las actuales autoridades del hospital dicen que "desconocen las motivaciones que llevaron a la gestión pertinente a eliminar el servicio de cirugía y las innumerables labor terapia que se desarrollaban en el Hospital."

Esto dos aspectos que he creído conveniente resaltar son demostrativos de la situación en que se encuentran los pacientes de estas instituciones. Son sólo una muy pequeña muestra. Existe otros trabajos de una mayor profundidad y rigurosidad que hacen una radiografía impactante de una realidad que solo es vista por los que la padecen, sus familias y el personal de las instituciones neuropsiquiátricas. Ejemplos des los estudios a los que me refiero son el elaborado por la Dra. Rosalía Liliana Magrini en su carácter de letrada del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en el que constato graves violaciones a los derechos humanos. Años después, en el 2007, se publica el informe "Vidas Arrasadas, La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos" realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Mental Disability Rights International (MDRI)



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Creo que de lo expuesto surge la necesidad de solicitarle al Ministerio de Salud una mayor información con la finalidad de interiorizarnos sobre las acciones que desarrolla con el doble propósito de realizar un seguimiento de las políticas públicas que se siguen en la materia y por el otro, a partir de esa información, colaborar en las posibles correcciones que fueran menester producir.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires